

Ryan White Part A

Declaración de los derechos del consumidor



Las siguientes declaraciones reflejan los derechos y responsabilidades de las personas con VIH-enfermedad que busca atención de Ryan White parte A financiado y servicios dentro de la zona de subsidio transitorio de Las Vegas de apoyo.

1. RESPETO * CORTESÍA * PRIVACIDAD

El consumidor tiene derecho a ser tratados, en todo momento, con respeto y cortesía dentro de un entorno que proporciona el mayor nivel de privacidad posible.

2. LIBERTAD DE DISCRIMINACIÓN

el consumidor tiene derecho a la libertad de discriminación relacionada con la edad, etnia, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, orientación sexual, valores y creencias, estado marital, condición médica u otras razones arbitrarias.

3. ACCESO A INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE VIH/SIDA

El consumidor tiene derecho a acceso completo a la información de los proveedores de cuidado de la salud sobre actual aprobado por la FDA u otros tratamientos de SIDA probadas. El consumidor tiene el derecho de acceso a la información de todos los proveedores de servicios sobre sociales relacionadas con el VIH y servicios de apoyo.

4. CREDENCIALES DE IDENTIDAD Y PROVEEDOR

El consumidor tiene derecho a conocer las identidades, títulos y afiliaciones de todos los proveedores de salud y servicios sociales, así como cualquiera otra involucrados en la atención de los consumidores. El consumidor tiene derecho a saber acerca de las reglas de organización de salud o servicios sociales y normas que son pertinentes a la atención o el tipo de atención un cliente recibe.

5. CULTURALMENTE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

El consumidor tiene derecho a tener información compartida en una forma fácilmente entendida y sensible a fondo de cada consumidor, cultura y origen étnico.

6. CONSENTIMIENTO Y PLAN

De atención que al consumidor tiene derecho a participar en y tomar decisiones sobre su plan de atención médica hasta el inicio del y en el curso del tratamiento. Los consumidores tienen derecho a renegociar el plan de atención médica en cualquier momento. El consumidor tiene derecho a dar su consentimiento informado antes en cualquier procedimiento de cuidado de la salud o recibir cualquier servicio social. El consumidor puede cambiar su opinión después de negarse o dar su consentimiento para servicios sin afectar la atención continua.

7. LIBRE DETERMINACIÓN

El consumidor tiene derecho a acceder a todos los servicios disponibles en espera elegibilidad.

8. DISMINUCIÓN DE SERVICIOS,

El consumidor tiene derecho a negarse a participar en cualquier plan de atención/servicio. La denegación puede afectar a la elegibilidad. El consumidor puede cambiar su opinión con respecto a cualquier servicio sin afectar la atención continua.

9. NOMBRAR A UN DEFENSOR

Del consumidor tiene derecho a identificar a un defensor como un miembro de la familia o a otra persona para apoyar al consumidor notificando el proveedor de servicios pertinentes.

10. DIRECTIVAS POR ADELANTADO

El consumidor tiene derecho a tener instrucciones por adelantado, como un testamento vital, Healthcare Proxy o poder permanente de salud y servicios sociales.

11. ACCESO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Al consumidor tiene derecho a inspeccionar y recibir una explicación de facturas de atención médicos o los cambios propuestos, independientemente de las fuentes de pago. El consumidor tiene derecho a la remisión necesaria y apoyar con problemas de pago.

12. PROCEDIMIENTO DE QUEJA DEL CONSUMIDOR

El consumidor tiene derecho a presentar una queja escrita sin temor a presión, represalias o interrupción de servicios. El consumidor tiene derecho a recibir una respuesta a una queja por escrito en tiempo y forma.

13. SATISFACCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

El consumidor tiene derecho a expresar su satisfacción o insatisfacción con cualquier proveedor de servicios de Ryan White parte A.

14. CONFIDENCIALIDAD * ACCESO A REGISTROS

El consumidor tiene el derecho a la confidencialidad y el acceso a registros de tratamiento y comunicaciones relacionadas con su caso.

15. DEBATE ABIERTO SOBRE

El consumidor tiene derecho a un debate abierto y honesto en todas las negociaciones con los proveedores de salud o servicios sociales.

16. CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN Y TRANSFERENCIA

Cuando es necesaria una transferencia de atención por cualquier razón, el consumidor se informará de todas las opciones posibles. Un proveedor no puede iniciar a transferencia del caso de los consumidores a otro proveedor o institución a menos que se proporcionan una explicación completa de la necesidad de la transferencia y alternativas para transferir a los consumidores. El nuevo proveedor o instalación deberá notificarse de la transferencia.

17. TERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

El consumidor tiene derecho a recibir la notificación oportuna de los cambios de programa que afectan la elegibilidad. Si se consideran inadmisibles, el consumidor tiene derecho a continuar el proceso de apelación de elegibilidad de Ryan White parte A.

Ryan White Part A Declaración de los derechos del consumidor



Han recibido, revisado y entender la declaración de los derechos del consumidor:

Nombre impreso de cliente	Cliente URN#
Cliente firma	Fecha
(Si procede) Padre o tutor	Fecha
Coordinador de atención	Fecha

Este cliente se considera incapaz de comprender sus derechos del consumidor; por lo tanto, hago ejercicio de los derechos del paciente.

Coordinador de atención o padre/tutor	Fecha
---------------------------------------	-------